



RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N°1456-79-ED de fecha 13 de Diciembre de 1979, se autoriza al INRED a adecuar sus plazas a partir del 1° de Noviembre de 1979;

Que, por aplicación de la referida Resolución Ministerial y por haberse efectuado gastos de naturaleza rígida, algunas Partida Específicas de las Genéricas 01.00-Remuneraciones y 04.00---Transferencias Corrientes de las diversas actividades del Pliego-INRED, se encuentran deficitarias y es prioritaria su implementación.

Que, por otro lado existen Partidas Específicas que presentan saldos disponibles por lo que es factible efectuar transferencias presupuestales;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N°22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- AUTORIZAR, en vía de regularización - una operación de transferencia de asignaciones presupuestales por la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL Y 00/100 SOLES ORO ( S/. 11'321,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

.. /

VOLUMEN : 02 Instituciones Públicas  
TITULO : 11 Egresos  
SECTOR : 10 Educación  
PLIEGO : 22 Instituto Nacional de Recreación,  
Educación Física y Deportes.

FINANCIAMIENTO  
CAPITULO V : Ingresos Por Transferencias  
- Sector 10 Ministerio de Educación S/. 11'321,000

DEL PROGRAMA : 1061 Administración de la Oficina Nacio  
nal del INRED.  
DE LA ACTIVIDAD : 1061.0.01 Gestión Administrativa de los Orga  
nos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.

DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES.	S/. 6'650,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	2'500,000
01.03	Personal	250,000
01.06	Gratificaciones	900,000
01.08	Familiar	300,000
01.09	Al Cargo	700,000
01.16	Compensación por tiempo de servicios	1'500,000
01.17	Del empleado eventual contratado	500,000

DEL PROGRAMA : 1063 Desarrollo del Sistema Red.  
DEL SUB-PROGRAMA : 1063.2 Expansión de las actividades de Edu  
cación Física Social.  
DE LA ACTIVIDAD : 1063.2.01 Fomento y Apoyo a las acciones de -  
Educación Física Social.

DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 3'000,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	1'500,000
01.17	Del empleado eventual contratado	1'500,000

.. /





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

.. /

DEL SUB-PROGRAMA : 1063.4 Formación y Calificación de Recursos humanos del Sistema Red.  
DE LA ACTIVIDAD : 1063,4.01 Fomento y Apoyo a las acciones del CESIRED.

DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/.	671,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		271,000
01.03	Personal		50,000
01.08	Familiar		300,000
01.09	Al Cargo		50,000

DEL SUB-PROGRAMA : 1063.5 Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones deportivas.  
DE LA ACTIVIDAD : 1063.5.01 Gestión Administrativa, Estudios, Mantenimiento, Equipamiento de Instalaciones deportivas.

DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	1'000,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	300,000
01.06	Gratificaciones	100,000
01.09	Al Cargo	300,000
01.17	Del empleado eventual contratado	300,000
TOTAL.		11'321,000

AL PROGRAMA : 1061 Administración de la Oficina Nacional del INRED.  
A LA ACTIVIDAD : 1061.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.

A LA PARTIDA

01.00	REMUNERACIONES	2'300,000
01.04	Transitoria pensionable	2'300,000



Handwritten mark resembling a heart or a stylized 'C'.





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980



.. /

AL PROGRAMA : 1062 Administración de Organos  
Desconcentrados del INRED.  
A LA ACTIVIDAD : 1062.0.01 Gestión Administrativa de  
la Oficina Regional de -  
Lambayeque.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	<u>267,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		250,000
01.03	Personal		2,000
01.19	Otros del trabajador empleado		15,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.02 Gestión Administrativa de  
la Oficina Departamental -  
de Piura.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>610,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		410,000
01.08	Familiar		200,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.03 Gestión Administrativa de  
la Oficina Departamental -  
de Cajamarca.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>2,000</u>
01.05	Transitoria no pensionable		2,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.04 Gestión Administrativa de  
la Oficina Departamental -  
de Amazonas.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>33,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		33,000





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980



.. /

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.05 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tumbes.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	<u>195,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	:	110,000
01.03	Personal	:	25,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos	:	60,000

9

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.06 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Ica.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>150,000</u>
01.03	Personal	:	60,000
01.19	Otros del trabajador empleado	:	60,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos	:	30,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.07 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>185,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	:	160,000
01.19	Otros del trabajador empleado	:	20,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos	:	5,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.08 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ayacucho.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>120,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	:	70,000
01.03	Personal	:	50,000





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 197

.. /

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.09 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	<u>33,000.</u>
01.03	Personal		30,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos		3,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.10 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Pasco.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>150,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	150,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.11 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huanavelica.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>3,000</u>
01.03	Personal	3,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.12 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Arequipa

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>190,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	190,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.13 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Moquegua.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>125,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	125,000





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

.. /

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.14 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tacna.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/.	65,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		50,000
01.03	Personal		15,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.15 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Cuzco.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES		40,000
01.03	Personal		25,000
01.05	Transitoria no pensionable		15,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.16 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES		155,000
01.01	Básica del trabajador permanente		40,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos		115,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.17 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurímac.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES		70,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		60,000
01.03	Personal		10,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.18 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Loreto.

A LA PARTIDA

01.00	REMUNERACIONES		40,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		40,000





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

.. /

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.19 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. <u>10,000</u>
01.03	Personal	10,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.21 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de La Libertad.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1'120,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	160,000
01.04	Transitoria pensionable	680,000
01.08	Familiar	260,000
01.19	Otras del trabajador empleado	20,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.22 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ancash.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>5,000</u>
01.21	Créditos devengados y reconocidos	5,000

AL SUB-PROGRAMA : 1063.1 Expansión de las Actividades de Recreación.

A LA ACTIVIDAD : 1063.1.01 Fomento y Apoyo a las acciones recreativas.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>20,000</u>
01.03	Personal	20,000

.. /





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

../  
AL SUB-PROGRAMA : 1063.2 Expansión de las actividades de Educación Física

A LA ACTIVIDAD : 1063.2.01 Fomento y Apoyo a las acciones de Educación Física Social.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	<u>775,000</u>
01.03	Personal		5,000
01.04	Transitoria pensionable		770,000

<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>45,000</u>
04.14	Otros		45,000

AL SUB-PROGRAMA : 1063.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados.

A LA ACTIVIDAD : 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del deporte afiliado de aficionados.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>60,000</u>
01.08	Familiar		60,000

AL SUB-PROGRAMA : 1063.4 Formación y Calificación de Recursos humanos del Sistema Red.

A LA ACTIVIDAD : 1063.4.01 Fomento y Apoyo a las acciones del CESIRE.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>103,000</u>
01.04	Transitoria pensionable		100,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos		3,000

AL SUB-PROGRAMA : 1063.5 Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.

../



9





RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

.. /

A LA ACTIVIDAD : 1063.5.01 Gestión Administrativa, Estudios, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 4'450,000
01.02	Del Obrero permanente	1'450,000
01.04	Transitoria pensionable	3'000,000
TOTAL.		S/. 11'321,000

Regístrese y comuníquese

OP/HRZ  
EUA/gcc.



*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED





RESOLUCION No. 0211-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 1456-79-ED de fecha 13 de Diciembre de 1979, se autoriza al INRED a aducar sus plazas a partir del 1° de Noviembre de 1979;

Que, por aplicación de la referida Resolución Ministerial y por haberse efectuado gastos de naturaleza rígida, algunas Partida Específicas de las partidas 01.00-Remuneraciones y 04.00-Transferencias Corrientes de las diversas actividades del Piloto INRED, se encuentran deficitarias y es prioritaria su implementación.

Que, por otro lado existen Partidas Específicas que presentan saldos disponibles por lo que es factible efectuar transferencias presupuestales;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979;

Estado a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR, en vía de regularización - una operación de transferencia de asignaciones presupuestales por la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL Y 00/100 SOLES ORO ( S/. 11'321,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:



RESOLUCION No. 0117-12-80

Lima, 25 de Setiembre de 1980

.. /

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
FINANCIAMIENTO			
CAPITULO V	:		Ingresos por Transferencias - Sector 10 Ministerio de Educación S/. 11'321,000
DEL PROGRAMA	:	1061	Administración de la Oficina Nacio- nal del INRED.
DE LA ACTIVIDAD	:	1061.0.01	Gestión Administrativa de los Orga- nos de Dirección, Control, Asesor- amiento y Apoyo.

DE LAS PARTIDAS

<u>01.02</u>	<u>RENDICACIONES.</u>	S/. <u>6'600,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	2'500,000
01.03	Personal	250,000
01.06	Gratificaciones	900,000
01.08	Familiar	300,000
01.09	Al Cargo	700,000
01.16	Compensación por tiempo de servicios	1'500,000
01.17	Del empleado eventual contratado	500,000

DEL PROGRAMA	:	1063	Desarrollo del Sistema Red.
DEL SUB-PROGRAMA	:	1063.2	Expansión de las actividades de Edu- cación Física Social.
DE LA ACTIVIDAD	:	1063.2.01	Fomento y Apoyo a las acciones de - Educación Física Social.

DE LAS PARTIDAS

<u>01.02</u>	<u>RENDICACIONES</u>	S/. <u>3'000,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	1'500,000
01.17	Del empleado eventual contratado	1'500,000



RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

DEL SUB-PROGRAMA : 1063.4 Formación y Calificación de Recursos Humanos del Sistema Nod.  
DE LA ACTIVIDAD : 1063.4.01 Formación y Apoyo a las escuelas del GSEI-400.

DE LAS PARTIDAS

AL.01	ASIGNACIONES	%	671,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		271,000
01.03	Personal		50,000
01.06	Familiar		300,000
01.09	Al Cargo		50,000

DEL SUB-PROGRAMA : 1063.5 Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones deportivas.  
DE LA ACTIVIDAD : 1063.5.01 Gestión Administrativa, Estudios, Mantenimiento, Equipamiento de Instalaciones deportivas.

DE LAS PARTIDAS

AL.01	ASIGNACIONES	1'000,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	300,000
01.06	Gratificaciones	100,000
01.09	Al cargo	300,000
01.17	Del empleado eventual contratado	300,000
<b>TOTAL.</b>		<b>11'321,000</b>

AL PROGRAMA : 1061 Administración de la Oficina Nacional del INRED.  
A LA ACTIVIDAD : 1061.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.

A LA PARTIDA

AL.01	ASIGNACIONES	2'300,000
01.06	Transitoria pasible	2'300,000



Pág. 4

## RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

..B

AL PROGRAMA : 1062 Administración de Organos  
Desconcentrados del INRED.  
A LA ACTIVIDAD : 1062.0.01 Gestión Administrativa de  
la Oficina Regional de -  
Lambayeque.

### A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	<u>267,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		250,000
01.03	Personal		2,000
01.19	Otros del trabajador empleado		15,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.02 Gestión Administrativa de  
la Oficina Departamental -  
de Piura.

### A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>610,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	410,000
01.08	Familiar	200,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.03 Gestión Administrativa de  
la Oficina Departamental -  
de Cajamarca.

### A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2,000</u>
01.05	Transitoria no pensionable	2,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.04 Gestión Administrativa de  
la Oficina Departamental -  
de Amazonas.

### A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>33,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	33,000



RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.05 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tumbes.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 195,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	110,000
01.03	Personal	25,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos	60,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.06 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Ica.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	152,000
01.03	Personal	60,000
01.19	Otros del trabajador empleado	60,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos	30,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.07 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	185,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	160,000
01.19	Otros del trabajador empleado	20,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos	5,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.08 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ayacucho.

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	120,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	70,000
01.03	Personal	50,000



Pág. 6

## RESOLUCION No. 0112-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

.. /

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.09 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	<u>33,000.</u>
01.03	Personal		30,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos		3,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.10 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Págo.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>150,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	150,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.11 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huancaavelica.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>3,000</u>
01.03	Personal	3,000

A LA ACTIVIDAD: : 1062.0.12 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Arequipa

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>190,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	190,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.13 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Moquegua.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>125,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	125,000



Pág. 7

RESOLUCION No. 0113-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.14 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tarma.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REPERCUSSIONES</u>	<u>S/.</u>	<u>65,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		50,000
01.03	Personal		15,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.15 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Cuzco.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REPERCUSSIONES</u>	<u>S/.</u>	<u>40,000</u>
01.03	Personal		25,000
01.05	Transitoria no pensionable		15,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.16 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REPERCUSSIONES</u>	<u>S/.</u>	<u>155,000</u>
01.01	Básica del trabajador permanente		40,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos		115,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.17 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Arequipa.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REPERCUSSIONES</u>	<u>S/.</u>	<u>70,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		60,000
01.03	Personal		10,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.18 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Loreto.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REPERCUSSIONES</u>	<u>S/.</u>	<u>40,000</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente		40,000



RESOLUCION No. 0111-10-30

Lima, 25 de Febrero de 1980

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.19 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín.

A LA PARTIDA

<u>01.02</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 10,000
01.03	Personal	10,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.21 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de La Libertad.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	1,120,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	100,000
01.04	Transitoria pensionable	600,000
01.06	Familiar	260,000
01.19	Otras del trabajador empleado	20,000

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.22 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Arequipa.

A LA PARTIDA

<u>01.20</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	5,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos	5,000

AL SUB-PROGRAMA : 1063.1 Expansión de las Actividades de Recreación.

A LA ACTIVIDAD : 1063.1.01 Fomento y Apoyo a las acciones recreativas.

A LA PARTIDA

<u>01.02</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	20,000
01.03	Personal	20,000



RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

AL SUB-PROGRAMA : 1063.2 Expansión de las actividades de Educación Física

A LA ACTIVIDAD : 1063.2.01 Fomento y Apoyo a las acciones de Educación Física Social.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	<u>775,000</u>
01.03	Personal		5,000
01.04	Transitoria pensionable		770,000
<u>09.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>45,000</u>
09.11	Otros		45,000

AL SUB-PROGRAMA : 1063.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados.

A LA ACTIVIDAD : 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del deporte afiliado de aficionados.

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>60,000</u>
01.03	Familiar		60,000

AL SUB-PROGRAMA : 1063.4 Formación y Calificación de Recursos Humanos del Sistema Nod.

A LA ACTIVIDAD : 1063.4.01 Fomento y Apoyo a las acciones del CESRED.

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>103,000</u>
01.04	Transitoria pensionable		100,000
01.21	Créditos devengados y reconocidos		3,000

AL SUB-PROGRAMA : 1063.5 Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.



RESOLUCION No. 0111-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

A LA ACTIVIDAD

1 1003.5.09

Gestión Administrativa, Es  
tadística, Personalismo y  
Equipamiento de Instalacio-  
nes Deportivas.

A LAS CUENTAS

01.02

ADMINISTRACIONES

S/. 2'400.000

01.03

Del orden permanente

1'450.000

01.04

Transitoria permanente

3'000.000

TOTAL S/. 6'850.000

Registros y comunicaciones.



VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

01/02  
21/02/80



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

310  
27 FEB. 1980

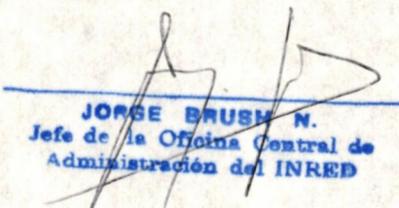
INFORME N° 052 OCA-80

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Transferencias de asignaciones pptaes. S/. 11'321,000.  
Ref. : Inf. 105-OP-80.  
Fecha : Lima, 21 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación - del proyecto de resolución adjunto, en el cual se autoriza en vía de regularización una operación de transferencia de asignaciones presupuestales por S/. 11'321,000.00, en el Presupuesto del Sector Público para 1979.

El proyecto antes mencionado esta de conformidad - con lo dispuesto por los Art. 40°, 41° y 47 del D.L. 22399 Ley de - Presupuesto del Sector Público 1979.

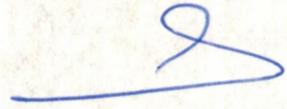
Atentamente,

  
JOSE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera  
: Archivo.

Ol. Sr. Jefe del INRED

  
22-2-80



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

310  
21 FEB. 1980

INFORME N° 105-OP-80

A : JEFATURA  
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES S/. 11'321,000  
FECHA : Lima, Febrero 21, 1980

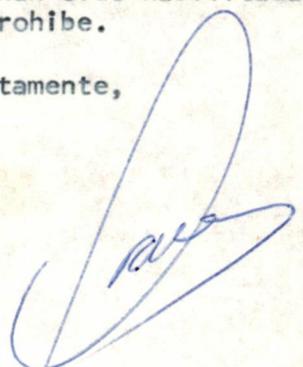
-----  
Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle lo siguiente :

- 1.- En cumplimiento del Artículo 4° de la Resolución Jefatural N° -- 0955-AD-79, la Oficina a mi cargo ha elaborado el Proyecto de Resolución sobre Transferencias de Asignaciones Presupuestales por el monto de S/. 11'321,000.
- 2.- Dicho documento se ha elaborado con la información proporcionada por la Oficina Central de Administración.
- 3.- Asimismo, cabe mencionar que es factible efectuar transferencias de partidas específicas que anteriormente han sido habilitadas, toda vez que la Ley de Presupuesto no lo prohíbe.

Atentamente,

OP/HRZ.  
EUA/ead.



  
HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de  
Planificación del INRED